



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOMBYCAR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Recinto Lucero, Cantón Shushufindi 14 de abril del 2014

Señores , -

Accionistas

Yo, Toledo Miranda Danilo Alfredo con C.I. 120292006-0 en mi calidad de comisario de la Compañía transporte Pesado TRANSCOMBYCAR S.A. con RUC 2191727317001, de conformidad con el ART. 32º informe del comisario de la CONSTITUCION de la empresa en la que determina: que el comisario presentara al final del ejercicio un informe detallado a la junta general ordinaria referente al estado financiero y económico de la sociedad.

Al respecto debo indicar que una vez realizada la documentación y los rubros contables con los Señores GERENTE GENERAL y la Señora Contadora Paulina Mulsin, no se ha encontrado novedad ni alteración alguna ya que los pagos efectuados al Instituto de Seguridad Social (IESS), Servicio de Rentas Internas (SRI), se encuentran cancelados al día.

Debo indicar que las tres unidades pertenecientes a TRENSCOMBYCAR S.A. ya fueron matriculadas faltando únicamente el permiso de operaciones de la Agencia Nacional de Tránsito que hasta la presente fecha no se ha podido obtener, debido a la demora de la mencionada institución.

De acuerdo con el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales se da a conocer el cumplimiento en operaciones de todas la unidades, en el patio ubicado en las instalaciones de las oficinas, en el correspondiente orden establecido, y en el fiel cumplimiento de la transportación de las empresas que requieran nuestros servicios.

ATENTAMENTE

Sr. Danilo Toledo Miranda
COMISARIO